

SG-120-60.05 -2025 N°039

Señor:

**ALEJANDRO SALAZAR PEREA**

Representante Legal Estación de Servicio Puerto Pervel.

NIT. 80799236-1

Ciudad: Cantón del San Pablo - Departamento del Chocó.

Asunto: Citación para notificación personal

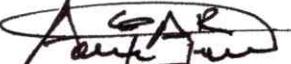
Fraterno Saludo,

Mediante el presente escrito le requiero respetuosamente acercarse dentro de los cinco días siguientes de recibida esta comunicación a las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Corporación Autónoma Regional para el desarrollo sostenible del Chocó - CODECHOCÓ. Ubicada en la carrera 1°N°22-96, primer piso, a fin de notificarse de la **Resolución N°0659 del 10 de Mayo de 2021 Por Medio de la cual se Impone una Medida Preventiva y se Ordena el Inicio de un Proceso Sancionatorio**".

En el efecto de no poder asistir o enviar autorizado para la debida notificación, nos permitimos enviar el formulario para la autorización de notificaciones electrónicas, para esta y las futuras actuaciones proveídas en su nombre.

Se deja constancia de que, contra la presente, procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del mismo; quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia.

Atentamente,



AMÍN ANTONIO ~~GARCÍA~~ RENTERIA  
Secretario General.

Proyecto/Elaboró	Aprobó	Folios	Anexos	Folios de anexos	Fecha
Adriana Yisely Perea C. Abogada Especialista 	María Angélica Arriaga Profesional Especializado	(1)	(1)	(25)	Julio de 2025